

tas de la segunda y tercera parte de este importante monumento histórico; y en 1535 se determinaba á darle cima, completando la relacion de los principales acontecimientos, desde la muerte de don Juan II hasta el año de 1534, en que la cristiandad celebraba el advenimiento de Paulo III á la silla apostólica<sup>49</sup>. Daba á la segunda parte el título de *Epilogo Real de Castilla*, y apellidaba la tercera con el de *Epilogo imperial y pontifical*, formando de este modo la historia general de los reyes de España, emperadores y pontífices romanos que hasta aquella edad habian florecido. Aprobada entre tanto en todas sus partes la primera de la *Historia general y natural de Indias*, y obtenido el privilegio del Consejo Real para su impresion, encaminóse Gonzalo Fernandez de Oviedo á Sevilla, donde á fines de setiembre vió terminada la edicion de aquella obra, en que llevaba ya invertido el largo periodo de cuarenta y tres años de no interrumpidas vigiliás. El efecto que la *Historia general* produjo no pudo ser mas universal ni lisongero: poníanse en ella de manifiesto los grandes misterios de aquella naturaleza tan rica y espléndida como desconocida por los sabios del antiguo mundo; dábanse peregrinas noticias sobre la religion, los ritos, las costumbres de aquellos hombres, cuya existencia se habia puesto constantemente en duda; explicábanse las prodigiosas virtudes de aquellos árboles y plantas jamás sospechados por los naturalistas; hacíanse pintorescas descripciones de aquellos lagos, rios y montañas, en cuyo seno se escondian tantos y tan maravillosos tesoros; y ponderábase finalmente el extraordinario esfuerzo de aquellos primeros navegantes, que luchando con las olas en mitad del Océano, habian logrado arrancar de las tinieblas la existencia de un mundo, llevando á tan remotas regiones los católicos estandartes de Castilla. Las ciencias filosóficas y naturales, la medicina, la cosmografía, la náutica y aun la milicia acudieron á la *Historia general de Indias* para pedirle enseñanza, logrando al poco tiempo ser traducida en las lenguas toscana y francesa, alemana y turca, latina, griega y arábica, honra hasta entonces no alcanzada por obra alguna moderna, y de que el mismo Gonzalo Fernandez de Oviedo se manifestó despues altamente satisfecho<sup>50</sup>.

49 Oviedo escribía en el mismo *Epilogo*: «Desde el primer año que tuvo principio el reyno de España hasta este del nacimiento de Christo de mill é quinientos é treynta é cinco, en que este *Epilogo* y sumaria relación se escribió, son passados tres mill é septicientos años». En otra obra decia, aludiendo á esta segunda parte del *Catálogo Real*: «Y su Cesárea Magestad se quiso servir de aquel tratado, que era de quinientas ó mas hojas de marca real, y desta mi mano y letra; y allí dixé lo que ví y alcancé de aquella bendita Reyna á su nieto, el

«año de mill é quinientos é treynta y cinco, al tiempo que Su Magestad Cathólica se partió para África, quando tomó lo de Goleta y Tunez» (*Quinq.*, III.<sup>a</sup> Parte, Est. 10).

50 Hablando el mismo Oviedo del efecto que produjo la publicacion de la primera parte de su *Hist. gen. y nat. de Ind.*, aseguraba que *aquel libro estaba ya en lengua toscana, y francesa, é alemana, é latina, é griega, é turca, é arábica*, diciendo: *aunque yo la escribí en castellano* (II.<sup>a</sup> Parte, lib. XIV, cap. 54).

## IV.

Torna Oviedo por la quinta vez al Nuevo Mundo.—Envidia de Gaspar de Astudillo.—Muerte desastrosa de Francisco Gonzalez de Valdés.—Aparicion de piratas en los mares de América.—Proyecto de fortificación de Oviedo.—Repara el castillo de Santo Domingo.—Ármale de gruesa artillería.—Emigracion de los españoles al Perú.—Funestos resultados para la Isla Española.—Procura Oviedo promover, con su ejemplo, el desarrollo de la agricultura.—Enfermedad peligrosa que en 1541 padece.—Intenta volver á España.—Suspende su viage por mandado del César.—Alonso Lopez Cerrato.—Sus arbitrariedades en el gobierno de la Isla Española.—Es nombrado Oviedo procurador contra el Cerrato.—Llega á la córte.—Dificultades y obstáculos de su procuracion.—Retírase á Sevilla, mientras el capitán Alonso de la Peña pasa á Alemania, en busca del César.—Entrégase á las tareas literarias.—Vuelve á la córte sin fruto alguno, respecto de los negocios públicos.—Restitúyese á Sevilla.—Carta del infante don Fernando.—Llega Peña de Alemania, ya depachado.—Peligros y disgustos de Oviedo en Santo Domingo.—Dedicase exclusivamente á los trabajos históricos.—Remite al príncipe don Felipe las *Quinquagenas*.—Nómbrale el Regimiento nuevamente su procurador.—Último viage á España.—Comienza la impresion de la segunda parte de la *Historia de Indias*.—Su muerte.

Ocho veces habia atravesado Oviedo la vasta extension del Océano, cuando en 1535 dió á luz la primera parte de la *Historia General y Natural de Indias*<sup>1</sup>: imprimíase el 30 de setiembre el último pliego, y con igual fecha dirigía la dedicatoria al cardenal don frey Garcia Jofre de Loaysa, no sin que recordara en ella su cargo de procurador, pidiendo para las Indias prelados *doctos y de buena casta, y jueces integros y enemigos de codicia*. Al fin daba en aquel invierno la vuelta á la Isla Española, arribando al puerto de Santo Domingo sin contratiempo alguno el 11 de enero del siguiente año de 1536<sup>2</sup>, siendo recibido por la Audiencia y Regimiento como quien tan cumplida cuenta habia dado de la procuracion, ya atendiendo al bienestar de sus conciudadanos, ya promoviendo cuantos medios favorecian el aumento de poblacion en aquella ciudad é Isla.

Habia con este propósito suplicado y obtenido del Real Consejo de Indias cédula

1 Todos los escritores que han dado noticias de Gonzalo Fernandez de Oviedo aseguran de una manera que no parece dejar entrada á la duda, que habia cruzado á su muerte, acaecida en 1537, ocho veces las vastas llanuras del Océano; y sin embargo incurren en manifiesto error, cuando esto asientan. Oviedo, que en 1535 publicaba la primera parte de su *Historia general y natural de Indias*, según queda apuntado, decia en el proemio de la misma, con este propósito: «Yo acumulé todo lo que aquí escribo de dos mill millones de trabaxos y nescessidades y peligros en veynte é dos años é mas que há que veo y experimento por mi persona estas cosas, sirviendo á Dios é á mi rey en estas Indias, y aviendo ocho veces pasado el grande mar Océano». Despues del año citado de 1535 hizo Oviedo los cuatro viages, de que damos noticia en esta IV.<sup>a</sup> parte, siendo por tanto inexacto el suponer que solo habia paseado el mar Océano por ocho

veces; error en que hubo de caer el erudito Baena, siguiendo la autoridad de Quintana, Gil Gonzalez, el P. Sarmiento, don Nicolás Antonio, Pinelo y don Lucas Cortés (cuya preciosa *Biblioteca* publicó con su nombre Gerardo Hernesto), quienes por no haber podido tal vez examinar las obras MSS. del Alcaide de Santo Domingo, se atuvieron, sin mas exámen, á lo que habia él mismo dicho de sus viages en 1535.

2 Refiriendo Oviedo la desgracia de Simon de Alcazaba y el mal efecto de su expedicion á las regiones australes, dice: «Yo hablé en esta cibdad (Santo Domingo) á estos que escaparon deste viage y armada de Simon de Alcazaba, y su hijo era moço de treçe ó catorçe años; donde allegué á los once dias del mes de enero de mill é quinientos é treynta y seys, tornando yo de España, despues de la primera impresion de la primera parte desta *Historia*» (II.<sup>a</sup> Parte, lib. III, cap. 3).



y merced de 30,000 maravedís por vida para el primer vecino de Santo Domingo que en una sementera cogiese cien fanegas de trigo<sup>3</sup>, y era asimismo portador de otras gracias y privilegios, encaminados todos á igual fin; pues que el descubrimiento y conquista de otras regiones, despertando con sus riquezas la codicia de aquellos habitantes, comenzaba ya á despoblar las feraces comarcas donde primero asentaron su planta los españoles. Mas si el Regimiento y la Audiencia quedaron satisfechos de la conducta del Alcaide, no faltaron hombres envidiosos y desalmados que intentáran malquistarle con los moradores de Santo Domingo y con la córte de España, tildándole de haber procurado únicamente su provecho, y declarando como ilegítimas las dietas que durante su residencia en la península habia disfrutado<sup>4</sup>. Pero estas quejas que osó elevar al mismo César el Veedor de las fundiciones Gaspar de Astudillo, lejos de producir el efecto que este se proponia, solo contribuyeron á poner de relieve la honradez de Oviedo, acarreado al Astudillo la justa animadversion y desprecio que merecia por sus torpezas. A tal punto llegaron estas, que dos años despues dirigian al Emperador el almirante y regidores de Santo Domingo las siguientes palabras: «Gaspar de Astudillo es hombre »bullicioso y de mal vivir. Fué á esos reynos poco menos que desterrado, y tuvo »maña para venir de veedor de las fundiciones, veedor del Audiencia y regidores, tres offiçios que con cada estaria contento qualquier vecino honrado. Él está »proçesado por varios delictos y sentenciado á desdeçirse públicamente ó ser »traydo á la vergüenza; cosas que hacen infame. Por çierto fraude en quilatar »el oro, mandó V. M. llamarle preso á esse Real Consejo y que el offiçio de veedor del Audiencia no lo tuviese y se depositasse en el Alcayde Gonzalo Fernandez de Oviedo; pero no falta quien le sostiene. Suplicamos á V. M. provea »sus offiçios en otras personas dignas: que es afrenta para los buenos un tal hombre en semejantes empleos. Háse casado tres vezes con tres mugeres, sacadas de lugares públicos»<sup>5</sup>. Tal era en suma el detractor de Oviedo.

La favorable acogida que alcanzó en el Consejo de Indias la *Historia general* y el éxito extraordinario que obtuvo en la república de las letras, eran en tanto para el Alcaide nuevo y eficaz estímulo, alentando mas y mas sus tareas históricas, que iban tomando cada dia mayores dimensiones. No satisfecho de lo publicado, dedicóse desde su llegada á la Isla Española á ilustrar con peregrinas é importantes adiciones aquella primera parte, enriqueciéndola al par con la narracion de los

3 Juan Ramos, escribano de número de la ciudad de Santo Domingo, que informaba en 31 de mayo de 1537 al Real Consejo de Indias sobre la necesidad de fomentar eficazmente en la Isla Española la agricultura, decia entre otras interesantes razones: «Para aumento de poblacion en esta isla, seria lo principal que se cogiese pan y vino. En lo de las viñas se dá órden cómo dentro de poco haya cantidad de vino. En lo del trigo dió V. M., á suplicacion de Gonzalo Fernandez de Oviedo, cédula haciendo merced de 30,000 maravedís por vida al primero que en una sementera cogiese cien «banegas». Esta importante concesion no llegó, sin

embargo á aplicarse (*Arch. gen. de Ind., Cart., l. 24*).

4 Astudillo decia, hablando de la procuracion de Oviedo: «La cibdad poco provecho ovo, é se le debieran mandar volver los mill pesos que llevó de ella mal llevados. Es mi enemigo, y fatígame de mill modos con relaciones y pleitos» (*Arch. gen. de Ind., Cart., leg. 24*).

(5) Este importante documento, cuya fecha es de 20 de julio de 1538, está firmado por el Almirante y los regidores Diego Caballero, Francisco Dávila, Alonso de la Torre y Alvaro Caballero (*Real Acad. de la Hist., Colec. de Muñoz, tomo 81, A 108*).

acontecimientos que sucesivamente acaecian y llegaban á su noticia. Ni descuidó tampoco la prosecucion de la segunda y tercera, valiéndose de la real cédula que imponia á gobernadores y adelantados el deber de comunicarle las relaciones de los nuevos descubrimientos, con lo cual ensanchaba insensiblemente el círculo de sus tareas, bien que alejaba de esta forma el dia de la terminacion de las mismas. Consagrábase á tan laudables estudios con admirable constancia, cuando recibidas por él las relaciones de los descubrimientos y conquistas del mariscal Diego de Almagro, halló en aquel peregrino documento la triste nueva de la desastrosa muerte de su hijo. Seguia Francisco Fernandez de Valdés el ejército de Almagro, como veedor de la Tierra-Firme, oficio heredado de su padre; y afligidos los expedicionarios del hambre y del frio, tornábanse desde Chile la vuelta de Catama, arrojando en tan largo y penosísimo camino todo linage de trabajos y privaciones, ya trepando inaccesibles montes, ya atravesando inmensos desiertos, ya salvando con esfuerzo maravilloso pestilenciales pantanos. Llegaron al rio de Arequipa, entrado el mes de noviembre de 1536, é iba tan hinchado y furioso, que apenas osaban pasarle los mas valientes nadadores, temiendo con razon el mariscal que llegára á desbaratársele del todo la gente con aquel grande é inesperado peligro. Y no fué pequeña su amargura, en medio del general sobresalto, al contemplar la catástrofe del veedor, que arrebatado de improviso por la impetuosa corriente, luchaba en vano para ganar la opuesta orilla, desfalleciendo al cabo y desapareciendo entre las olas. Imponderable sentimiento asaltó á Oviedo al recibir en tan extraña manera aquel terrible golpe, contrastando solo la magnitud de su dolor con la piadosa conformidad cristiana que desplegó en tan duro trance. Contaba Francisco Fernandez de Valdés la edad de veinte y siete años, y dejaba, al morir, dos huérfanos en poder de su padre, quien no gozó tampoco en su vejez el consuelo de verlos crecer ambos á su lado, pues que á los pocos dias de sabido el desastre del veedor, pasó á mejor vida el hijo varon de este, cuando apenas rayaba en los cinco años<sup>6</sup>.

Pero si estas desgracias affligieron hondamente el ánimo de Oviedo, pagado á la naturaleza el indispensable tributo, buscó en las tareas de la milicia la paz y sosiego interior que esta vez le habian negado las vigilias históricas, si bien jamás pudo abandonarlas. Entregábanle en 1552 el castillo de Santo Domingo casi desmantelado y destruido, y procuró entonces con singular esmero fortificarlo: en 1555 exponia la necesidad de su armamento al Real Consejo de Indias, y juraba en

6 Al referir Oviedo el paso del rio de Arequipa, dice: «Se ahogó en él el desdichado Francisco de Valdés, veedor de Tierra-Firme, hijo del capitán Gonzalo Fernandez de Oviedo, cronista desta *General historia de Indias*; porque pueda mas al propósito dolerse con los demas, y le quepa tanta parte destas desaventuras. Y porque su dolor no fuesse sencillo, le quedaron un niño é una niña, hijos del veedor: é desde á pocos dias despues que supo la desventurada muerte del hijo ahogado, le TOMO I.

»llevó Dios el nieta en edad de cinco años en esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española. »Bendito sea Dios por todo!... Y aunque, seyendo como soy hombre pasible, y la falta de tales deudos no puede dexar de lastimarme, sin duda la mayor pena que siento es llevar Dios aquel mançebo en la flor de su edad de veynte é siete años, con tal manera de muerte, etc.» (*Hist. Gen. y Nat. de Ind., III.ª Parte, lib. IX, cap. 6*).



manos del doctor Beltran, decano del mismo, que solo pedia lo necesario <sup>7</sup>: desde su vuelta á la Española ni un solo dia dejó de atender al reparo de la fortaleza, aguijoneándole en semejantes faenas la aparicion de algunos piratas que, amenazando la seguridad de aquellas tierras, comenzaban ya á infestar los mares de Occidente. Tal acontecimiento, que difundió en América grande alarma y sobresalto, despertó en el Alcaide de Santo Domingo una actividad prodigiosa; y no contento con solicitar de nuevo para su castillo la artillería de grueso calibre que desde 1535 tenia pedida <sup>8</sup>, reprodujo ante el Consejo el proyecto de fortificar las islas y costas de la Tierra-Firme, levantando en el Nombre de Dios, Puerto Belo, isla de Bastimentos, embocadura del Chagre, Cartagena, Santa Marta, estrecho de Magallanes y otros muchos puntos de no menor importancia, respetables fortalezas que pusieran tan ricas y dilatadas comarcas al abrigo de los corsarios, haciendo así temida y respetada en todas partes la bandera española <sup>9</sup>. Ni olvidaba el celoso Alcaide la necesidad de formar algunas escuadrillas que *anduvieran reconociendo la mar* constantemente, á fin de restituir la confianza á los mercaderes, que no osaban ya salir de los puertos <sup>10</sup>, y de evitar al propio tiempo todo género de violencias y pillage. Mas aunque proponia Oviedo un plan vasto de fortificación, segundando las instancias hechas por él los años pasados, no perdía de vista que era su principal deber la custodia y defensa del puerto de Santo Domingo, insistiendo una y otra vez en sus leales reclamaciones <sup>11</sup>. Habia sido causa la impericia ó el abandono de sus predecesores de que al lado del castillo se fabricáran algunos edificios, los cuales, sobre cerrar el puerto á la fortaleza, impedían el que pudiese jugarse la artillería, para defenderlo de cualquiera agresion extraña. No titubeó, pues, el Alcaide en proponer la demolicion de aquellas ca-

7 En carta de 31 de mayo de 1537 decia Oviedo al Emperador, respecto de este punto, «Al tiempo que estuve en la córte de Vuestra Magestad, el doctor Beltran, uno de los mas antiguos de su Real Consejo de Indias, en presençia de todos los del Consejo, porque yo dixé en çierto memorial la neçessidad questa casa tenia é tiene de armas é munición, me tomó juramento para que, só cargo dél, dixesse las cosas mas neçessarias, porque no se hiçiesen gastos exçesivos, é yo dixé, só cargo de juramento, lo que me pareçió que no se podía excusar, é lo proveyeron» (*Real Acad. de la Hist., Colec. de Muñoz, tom. 81, A. 108*).

8 En la misma carta, citada en la nota anterior, escribia: «Ydo á Sevilla, los oficiales de la Casa de contratación me dieron çero que çinquenta ducados, de que yo compré çiertas lanças é lançones, é hiçe haçer veynte barriles de pólvora é otras cosas de las que vuestro Real Consejo proveyó; é dexé haçiéndose quatro pieças de artillería para esta casa, y hasta agora ninguna cosa de todo ello se ha traydo, ni tengo una arroba de pólvora».

9 Los puntos que, en concepto del Alcaide, debían fortificarse en aquellas islas, ademas de los ya

citados, eran Puerto-Rico, San German é isla de la Mona, donde podían tener fácil abrigo los salteadores y piratas: hablando de la isla de San Juan observaba que deberían levantarse varias fortalezas en toda la costa del Norte, procurando que fuesen de mas efecto que la comenzada á fabricar en Puerto-Rico, de la cual afirmaba que *aunque ciegos la edificáran, no la pudieran poner en parte tan sin provecho*.

10 «En este punto que escribo esta carta están en este puerto quatro naos cargadas, que lo que llevan vale sobre çinquenta çientos, é no osan salir á la mar, porque hay nueva que andan çiertos navios de françeses por aqui cerca».

11 Cuando en 1535 estuvo Oviedo en España, no solamente manifestó al Real Consejo de Indias cuanto habia hecho ya en beneficio de la fortaleza, cuya tenencia le estaba encargada, sino que le expuso repetidas veces la necesidad de artillar y municionar dicho castillo, á fin de evitar cualquier rebato. Sobre este punto son dignos de consultarse los dos extensos *Memoriales* de Oviedo que se conservan originales en el Arch. Gen. de Ind., Gob. de la Española, legajo 3, núm. 1.

sas, levantadas por algunos magistrados de la Real Chancillería <sup>12</sup>, ponderando cuerdamente los peligros que amenazaban la ciudad é isla, si no se acudia prontamente al remedio. Nada proveyó sin embargo el Consejo en cuanto Oviedo solicitaba, teniendo acaso por exagerados los temores, que muy en breve justificaron las correrías hechas en 1537 y 38 por los piratas franceses, con grave escándalo de aquellas tierras y notable perjuicio de la corona. Pasado ya el espanto de semejantes excursiones, y reconocida por el Alcaide la oportunidad de sus demandas, escribia al Emperador sobre tan importante asunto en los siguientes términos: «Lo que conviene, ante todas cosas, es que Vuestra Magestad mande labrar de hecho esta fortaleza en la punta adelante de donde agora está dosçientos pasos, é que le quede todo su sitio franco é libre dende la casa del doctor Infante hasta la mar.... é que en la otra punta del rio se haga una muy buena torre, donde esté constante vela é media docena de tiros.... Hecha la fortaleza é torre ¿será por esso guardada esta isla?... Digo que no; porque no es menor falta que en otras partes della, en espeçial en los puertos prencipales, assi como en la villa de Açua é en la Savana é en Puerto-Real é en Puerto de Plata é otras partes, haya fortalezas é recabdo en ellas; porque está visto que si una armada de propósito viniesse é se asentasse en qualquiera de los puertos, ¿quién les excusaria despues de se enseñorear de parte de la isla y hacer guerra?» <sup>13</sup> El Real Consejo de Indias mandó por último proveer de artillería gruesa el castillo, cuya tenencia estaba confiada á Gonzalo de Oviedo <sup>14</sup>, sin que en lo demas diese muestras de aceptar sus avisos, quedando por tanto expuestos aquellos reinos á la rapacidad extrangera, que no escaseó desde entonces linage alguno de asechanzas.

Aumentaba tambien todos estos peligros la numerosa emigracion de los pobladores que al reclamo de las riquezas del Perú, abandonaban tanto la Isla Española como la de Cuba y San Juan, volando tal vez en busca de una muerte segura, puesto que las discordias de Almagro y de Pizarro, traian yermadas y sangrientas tan felices regiones. Reconoció de este modo el Alcaide de Santo Domingo, y ya

12 «Vuestras Magestades (decia el Alcaide en 31 de mayo de 1537) hiçieron merçed al liçenciado Espinosa de çierto solar dentro de los solares de la fortaleza, é no se le debiera dar ni él pedirlo, porque está la casa que en el solar que digo se ha fecho muy perjudicial, é es padrastró ella é otra de un clérigo para esta casa de Vuestras Magestades. Me diçen que una vez las mandaron derribar é despues cesó é se mandó otra cosa: yo digo á Vuestras Magestades que quien les informáre que no se deben quitar ó derribar las dichas casas, no mira bien vuestro real serviçio, ni quiere questa casa sea lo que ha de ser ó no lo entienden los que tal dixeren. Ya el liçenciado las vendió; é suyas ó ajenas, é aunque fuesen mias, no dexaria de decir la verdad; porque quitan gran parte de la vista de la mar é entrada del puerto á esta fortaleza é no

puede aprovecharse del artillería, como podria, quitando las dichas casas. Aperçibo dello á Vuestras Magestades, é digo que aunque las manden tomar é pagar á sus dueños, conviene mucho á su real serviçio». (*Real Acad. de la Hist., Colec. de Muñoz, tom. 81, A. 108*.)

13 Carta de 24 de mayo 1538, Colec. de Muñoz, *ut supra*.

14 «En el año de 1538 mandó la Cathólica Magestad proveer de artillería gruesa é muy hermosa esta fortaleza suya que está á mi cargo, é se truxeron culebrinas de á septenta quintales é mas çcada una, de bronce, é cañones de çinquenta é cinco, é medias culebrinas de á çuarenta é algo menos». (*Hist. gen. y nat. de Ind., 1.ª Parte, lib. VI, cap. 5*.)